

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
NUMERO DE OFICIO: DDE/CUA/00560/2025
ASUNTO: RESPUESTA ST/CGDyMR/UT/1095/2025

Cuautitlán, México a 14 de agosto del 2025.

C. YAZMIN HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA
PRESENTE:

El que suscribe Lic. José Alonso Chavarría Guevara, titular de la Dirección de Desarrollo Económico, con las facultades y atribuciones que han sido conferidas a mi persona, conforme al nombramiento que me fue otorgado en la Séptima Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo del dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción II y VI, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/1095/2025, con fecha de recibido 05 de agosto 2025, por medio del cual requiere atención la solicitud de información: 00489/CUAUTIT/TP/2025, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerzo mi derecho de petición, así como el Artículo 6º de la misma Constitución, que garantiza el acceso a la información pública, y el Artículo 134, que establece la obligación de administrar recursos públicos con transparencia. En el ámbito estatal, fundamento esta solicitud en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en los artículos 5.10 fracciones VI, XVI y XXIII; 5.17 fracción III; 5.19 fracción V; y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Solicito se me informe sobre todos y cada uno de los Centros de Distribución que hayan sido Ubicados dentro del territorio del municipio de Cuautitlán, Estado de México: • Solicitudes por particulares o empresas públicas y privadas o con participación estatal. • Otorgados mediante concesión, permiso o cualquier figura jurídica aplicable • Autorizados para su construcción y operación Y que dicha información incluya: • Nombre del solicitante, empresa o concesionario • Dirección exacta del proyecto • Fecha del trámite y autorización • Tipo de licencia otorgada (uso de suelo, construcción, operación) • Estado actual del proyecto (en trámite, autorizado, clausurado, etc.) • Identificación de los Centros de Distribución que ya se encuentran en funcionamiento • Nombre o razón social de los propietarios, operadores o responsables de dichos centros Así como los que no han sido autorizadas pero ya existe una investigación administrativa: I(por lo que solicito el estado del procedimiento Y que dicha información incluya: el estado del procedimiento o proceso si existiera".

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que; la Dirección de Desarrollo Económico, no cuenta dentro de sus atribuciones con la facultad de clasificar o registrar unidades económicas bajo el concepto específico de "Centro de Distribución", ya que el giro es declarado por los titulares al momento de su trámite, en términos de normatividad aplicable.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENCION

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027
Dirección de
Desarrollo Económico
LIC. JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

Recabi Copiar
15-08-2025
12:26 hrs
gero

C.p. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
C.p. Archivo
JACG/mic*

Alfonso Reyes S/N Fract, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
NUMERO DE OFICIO: DDE/CUA/00560/2025
ASUNTO: RESPUESTA ST/CGDyMR/UT/1095/2025

Cuautitlán, México a 14 de agosto del 2025.

C. YAZMIN HERNÁNDEZ PÉREZ

SECRETARIA TÉCNICA

P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. José Alonso Chavarría Guevara, titular de la Dirección de Desarrollo Económico, con las facultades y atribuciones que han sido conferidas a mi persona, conforme al nombramiento que me fue otorgado en la Séptima Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo del dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción II y VI, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

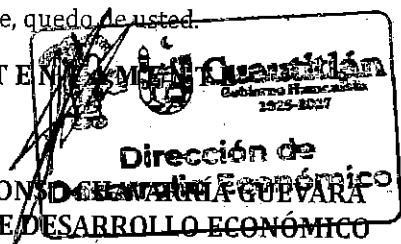
En atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/1095/2025, con fecha de recibido 05 de agosto 2025, por medio del cual requiere atención la solicitud de información: 00489/CUAUTIT/TP/2025, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fundamento en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerzo mi derecho de petición, así como el Artículo 6º de la misma Constitución, que garantiza el acceso a la información pública, y el Artículo 134, que establece la obligación de administrar recursos públicos con transparencia. En el ámbito estatal, fundamento esta solicitud en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en los artículos 5.10 fracciones VI, XVI y XXIII; 5.17 fracción III; 5.19 fracción V; y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Solicito se me informe sobre todos y cada uno de los Centros de Distribución que hayan sido Ubicados dentro del territorio del municipio de Cuautitlán, Estado de México: • Solicitudes por particulares o empresas públicas y privadas o con participación estatal. • Otorgados mediante concesión, permiso o cualquier figura jurídica aplicable • Autorizados para su construcción y operación Y que dicha información incluya: • Nombre del solicitante, empresa o concesionario • Dirección exacta del proyecto • Fecha del trámite y autorización • Tipo de licencia otorgada (uso de suelo, construcción, operación) • Estado actual del proyecto (en trámite, autorizado, clausurado, etc.) • Identificación de los Centros de Distribución que ya se encuentran en funcionamiento • Nombre o razón social de los propietarios, operadores o responsables de dichos centros Así como los que no han sido autorizadas pero ya existe una investigación administrativa: I (por lo que solicito el estado del procedimiento Y que dicha información incluya: el estado del procedimiento o proceso si existiera”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que; la Dirección de Desarrollo Económico, no cuenta dentro de sus atribuciones con la facultad de clasificar o registrar unidades económicas bajo el concepto específico de “Centro de Distribución”, ya que el giro es declarado por los titulares al momento de su trámite, en términos de normatividad aplicable.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENCION



LIC. JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

*Recabi Copiar
15-08-2025
12:26 hrs
Jeto*

C.p. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
C.p. Archivo
JACG/mic*

Alfonso Reyes S/N Fract, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Cuautitlán, Estado de México, a 03 de septiembre de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1671/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
SAIMEX 00489/CUAUTIT/IP/2025.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,
Estado de México.


El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1096/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00489/CUAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

"Con fundamento en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerzo mi derecho de petición, así como el Artículo 6º de la misma Constitución, que garantiza el acceso a la información pública, y el Artículo 134, que establece la obligación de administrar recursos públicos con transparencia. En el ámbito estatal, fundamento esta solicitud en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en los artículos 5.10 fracciones VI, XVI y XXIII; 5.17 fracción III; 5.19 fracción V; y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Solicito se me informe sobre todos y cada uno de los Centros de Distribución que hayan sido Ubicados dentro del territorio del municipio de Cuautitlán, Estado de México: • Solicitados por particulares o empresas públicas y privadas o con participación estatal. • Otorgados mediante concesión, permiso o cualquier figura jurídica aplicable • Autorizados para su construcción y operación Y que dicha información incluya: • Nombre del solicitante, empresa o concesionario • Dirección exacta del proyecto • Fecha del trámite y autorización • Tipo de licencia otorgada (uso de suelo, construcción, operación) • Estado actual del proyecto (en trámite, autorizado, clausurado, etc.) • Identificación de los Centros de Distribución que ya se encuentran en funcionamiento • Nombre o razón social de los propietarios, operadores o responsables de dichos centros Asi como los que no han sido autorizadas pero ya existe una investigación administrativa: l(por lo que solicito el estado del procedimiento Y que dicha información incluya: el estado del procedimiento o proceso si existiera;"

Respecto a la información solicitada, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de Cuautitlán, hace de su conocimiento que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia, resulta necesario informar que, durante el periodo de esta administración, no sean expedido licencias de uso de suelo, ni licencias de construcción para centros de distribución dentro del municipio de Cuautitlán, Estado de México. Asimismo, se informa que no hay tramites en proceso para la expedición de licencias de uso de suelo o licencias de construcción para centros de distribución dentro del territorio municipal de Cuautitlán, estado de México

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENDAMENTE



Lina Jorge Rodríguez Romero.
Servidor Público Habilitado de la
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible
de Cuautitlán, Estado De México.



Jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Cuautitlán, Estado de México, a 03 de septiembre de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1671/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
SAIMEX 00489/CAUTIT/IP/2025.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.

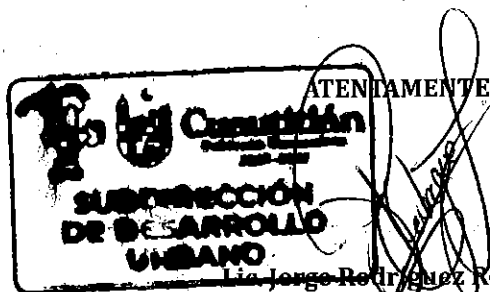
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,
Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1096/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00489/CAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

"Con fundamento en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerzo mi derecho de petición, así como el Artículo 6º de la misma Constitución, que garantiza el acceso a la información pública, y el Artículo 134, que establece la obligación de administrar recursos públicos con transparencia. En el ámbito estatal, fundamento esta solicitud en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en los artículos 5.10 fracciones VI, XVI y XXIII; 5.17 fracción III; 5.19 fracción V; y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Solicito se me informe sobre todos y cada uno de los Centros de Distribución que hayan sido Ubicados dentro del territorio del municipio de Cuautitlán, Estado de México: • Solicitados por particulares o empresas públicas y privadas o con participación estatal. • Otorgados mediante concesión, permiso o cualquier figura jurídica aplicable • Autorizados para su construcción y operación Y que dicha información incluya: • Nombre del solicitante, empresa o concesionario • Dirección exacta del proyecto • Fecha del trámite y autorización • Tipo de licencia otorgada (uso de suelo, construcción, operación) • Estado actual del proyecto (en trámite, autorizado, clausurado, etc.) • Identificación de los Centros de Distribución que ya se encuentran en funcionamiento • Nombre o razón social de los propietarios, operadores o responsables de dichos centros Asi como los que no han sido autorizadas pero ya existe una investigación administrativa: l(por lo que solicito el estado del procedimiento Y que dicha información incluya: el estado del procedimiento o proceso si existiera;"

Respecto a la información solicitada, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de Cuautitlán, hace de su conocimiento que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia, resulta necesario informar que, durante el periodo de esta administración, no sean expedido licencias de uso de suelo, ni licencias de construcción para centros de distribución dentro del municipio de Cuautitlán, Estado de México. Asimismo, se informa que no hay tramites en proceso para la expedición de licencias de uso de suelo o licencias de construcción para centros de distribución dentro del territorio municipal de Cuautitlán, estado de México

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Lic. Jorge Rodríguez Romero,
Servidor Público Habilitado de la
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible
de Cuautitlán, Estado De México.



Jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677